



Instituto Electoral del Estado

ACT/CPOE-002/13



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintidós de enero de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL
VÍCTOR JOAQUÍN CANOVAS
MORENO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación: -----

MIGUEL C. LUNA MENDOZA

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Secretario en términos del Memorandum No. IEE/CPOE/016/13 de fecha diecisiete del presente mes y año, da cuenta del mismo a los integrantes de este Órgano Auxiliar, del que se desprende la justificación de inasistencias por motivos de salud del Presidente, Licenciado Víctor Joaquín Cánovas Moreno a las sesiones de esta Comisión de fecha veintiocho de Noviembre de Sesión Especial, veintidós de Diciembre de reanudación de la misma del dos mil doce y Sesión Ordinaria de fecha siete de enero del año en curso, informando para tal efecto, su reincorporación a este Ente Auxiliar.

Acto seguido el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario, somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al punto 3 del orden del día aprobado para la presente sesión, referente a las observaciones a la carpeta de documentación y material electoral a ocupar en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013, los integrantes de este Órgano Auxiliar determinan el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CPOE/220113.- Los miembros de este Órgano Auxiliar emiten los comentarios conducentes respecto a la carpeta de documentación y material electoral a ocupar en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013, dando por visto los instrumentos en cuestión con los comentarios pertinentes y estableciendo que en caso de considerar nuevas observaciones a los mismos, sean remitidas de manera directa al Director de Organización Electoral a mas tardar el once de Febrero del presente año, solicitando para tal efecto al Titular de la Unidad Administrativa en cita, emprenda las



Instituto Electoral del Estado

ACT/CPOE-002/13



acciones conducentes en términos de sus atribuciones para la aprobación de dichos documentos por parte de la instancia pertinente, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al punto 4 del orden del día, respecto a las observaciones al diseño de etiquetas del frasco de líquido indeleble a ocupar en la jornada electoral, correspondiente al actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan lo siguiente:

ACUERDO-02/CPOE/220113.- Con base en el Memorandum No. IEE/DOE-150/13 de fecha quince de enero de dos mil trece, los integrantes de esta Comisión Permanente emiten los comentarios conducentes respecto al diseño de etiquetas del frasco de líquido indeleble a ocupar en la jornada electoral, correspondiente al actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, solicitando para tal efecto al Director de Organización Electoral considere las mismas y emprenda las acciones conducentes que respecto al líquido indeleble, se desprenden del numeral 4 de la Bitácora de seguimiento del presente año de dicha Unidad Administrativa, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta a la implementación de acciones de este Órgano Auxiliar concernientes al "Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios propietarios y suplentes de los doscientos diecisiete Consejos Municipales", aprobado por Consejo General de este Organismo mediante Acuerdo CG/AC-002/13, los miembros de esta Comisión Permanente establecen lo siguiente:

ACUERDO-03/CPOE/220113.- Con fundamento en los artículos 6 y 10 fracciones I y IV del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se faculta al Presidente de este Órgano Auxiliar, requiera el apoyo del Titular de la Contraloría Interna de este Instituto, con la finalidad de realizar inspecciones a los módulos instalados para la recepción de solicitudes de aspirantes a integrar los Consejos Municipales en la Entidad, con el objeto de verificar la hora de apertura y cierre de dichos módulos de acuerdo a la estrategia que para tal efecto estime pertinente, en concatenación al horario de operación que consigna la convocatoria aprobada por el Consejo General mediante ACUERDO CG/AC-002/13, así como el funcionamiento de dichos módulos conforme al ejercicio de sus atribuciones y comentarios generales, remitiendo dicha información a los integrantes de este Órgano Auxiliar cada cinco días a partir de la notificación del presente acuerdo, para que a su vez el Presidente de esta Comisión,



Instituto Electoral del Estado

ACT/CPOE-002/13



informe lo conducente al Órgano Superior de Dirección de este Instituto sobre la situación que prevalece respecto a los módulos citados; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/CPOE/220113.-Con base en la Convocatoria y Método aprobados por el Consejo General de este Instituto, mediante ACUERDO CG/AC-002/13, correspondiente a los aspirantes interesados en integrar los Consejos Municipales en la Entidad en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral, remita cada seis días a los integrantes de este Órgano Auxiliar, a partir de la aprobación del presente acuerdo, informe por escrito con campos ampliados del que se desprenda el avance de recepción de solicitudes realizado por los módulos instalados en el Estado para tal efecto, lo anterior con el objeto de contar con los instrumentos necesarios respecto a la ejecución de la actividad en comento y de esta forma hacerlo del conocimiento por parte del Presidente de esta Comisión a los integrantes del Órgano Superior de Dirección de este Instituto en términos del Acuerdo citado, propuesta aprobada por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-05/CPOE/220113.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los artículos 5 fracción I, 10 fracción IV, 15 fracción I inciso f) y 21 fracción IV del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los miembros de este Órgano Auxiliar, facultan al Presidente de esta Comisión, implemente las acciones pertinentes para la aplicación, seguimiento y cumplimiento al ACUERDO CG/AC-002/13 en el que se aprueba por parte del Consejo General de este Instituto, el "*Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios propietarios y suplentes de los doscientos diecisiete Consejos Municipales Electorales*", en las que no sea necesaria la aplicación de decisiones colegiadas, informado oportunamente a los integrantes de este Órgano Auxiliar las medidas adoptadas al respecto, lo anterior con el objeto de instrumentar de manera adecuada las actividades que se desprenden del documento en cuestión; acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-06/CPOE/220113.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 103 fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y con base en la Meta 3 de la Bitácora de seguimiento dos mil trece de la Dirección de Organización Electoral, se solicita por unanimidad de votos al Titular de la Unidad Administrativa en referencia, remita de manera semanal a partir del veinticuatro del presente mes y año, hasta la instalación de los Consejos Municipales en la Entidad,



Instituto Electoral del Estado

ACT/CPOE-002/13



Informe que contenga el estatus respecto a la ubicación y acondicionamiento de inmuebles de dichos Órganos Transitorios.-----

Acto seguido los integrantes de esta Comisión Permanente proponen un receso de la presente sesión ordinaria para el reinicio de la misma, una vez que se presente alguna otra actividad a consideración del Presidente de este Órgano Auxiliar, concerniente con la aplicación del *Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios propietarios y suplentes de los doscientos diecisiete Consejos Municipales Electorales* y continuar de esta forma con el orden del día correspondiente a la presente sesión, aprobándose el receso en cuestión por unanimidad de votos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

Siendo las diez horas con diez minutos del día veintiocho de febrero de dos mil trece, estando presentes los Consejeros Electorales Víctor Joaquín Cánovas Moreno, Fidencio Aguilar Víquez, Dalhel Lara Gómez, Alejandra Guadalupe Esquitin Lastiri y Paul Monterrosas Román integrantes de este Órgano Auxiliar, así como el Titular de la Dirección de Organización Electoral, reinicia la presente sesión ordinaria, con base en la convocatoria emitida por parte del Presidente de esta Comisión, a efecto de continuar con el desarrollo de la misma, determinando una serie de acciones para la constitución de los Consejos Municipales Electorales, estableciendo en este sentido los acuerdos que se detallan a continuación:

ACUERDO-07/CPOE/220113.- Los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan por unanimidad de votos al Titular de la Dirección de Organización Electoral, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión a mas tardar el cuatro de marzo del presente año, cuadro comparativo del que se desprendan datos y especificaciones respecto a la presentación de solicitudes de aspirantes a integrar los Consejos Municipales por lo que corresponde al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 – 2010, con el actual Proceso Electoral, en el que se señale el número de solicitudes recibidas, actividades de módulos, así como opiniones de estrategia de difusión de la convocatoria correspondiente-----

ACUERDO-08/CPOE/220113.- Los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan por unanimidad de votos al Titular de la Dirección de Organización Electoral, remita a la brevedad a los integrantes de esta Comisión, Informe por escrito del que se desprenda el estatus que guardan los inmuebles correspondientes a los Consejos Municipales una



Instituto Electoral del Estado

ACT/CPOE-002/13



vez instalados dichos entes Transitorios, así como cualquier variación que se presente al respecto durante el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario; lo anterior con la finalidad de contar de manera oportuna con la información generada para tal efecto.-----

ACUERDO-09/CPOE/220113.- Los integrantes de este Ente Auxiliar solicitan al Director de Organización Electoral, remita a la brevedad a los miembros de esta Comisión, cronograma de actividades en el que se detalle lo referente a la notificación que se realizará a los ciudadanos seleccionados por el Consejo General de este Instituto para conformar los Consejos Municipales en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, así como el resultado de las notificaciones una vez que se realicen, lo anterior aprobado por unanimidad de votos-----

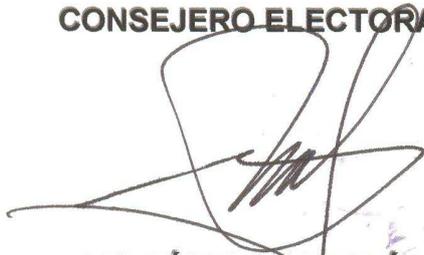
ACUERDO-10/CPOE/220113.- Con base en el considerando 7 del ACUERDO CG/AC-002/13 del Consejo General de este Organismo, los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan por unanimidad de votos al Titular de la Dirección de Organización Electoral, remita a mas tardar el cuatro de marzo del presente año, a los integrantes de esta Comisión, Informe por escrito del que se desprenda el registro de integrantes del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, que hayan acudido a realizar la consulta de expedientes de aspirantes a conformar los Consejos Municipales en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario y personas acreditadas que realizaron dicha actividad para tal efecto.-----

Por lo que respecta al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan, lo siguiente:

ACUERDO-11/CPOE/220113.- Con base en el Memorandum/IEE/DOE-714/13 suscrito por el Titular de la Dirección de Organización Electoral, respecto a la solicitud del C. Iván Galicia Camacho de fecha catorce de febrero del año en curso, se sugiere al Director de dicha Unidad Administrativa, de trámite a la petición correspondiente que consigna el documento en referencia, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las once horas del día veintiocho de febrero de dos mil trece.-----

CONSEJERO ELECTORAL



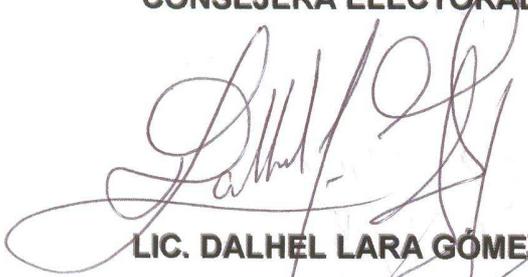
**LIC. VÍCTOR JOAQUÍN
CÁNOVAS MORENO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



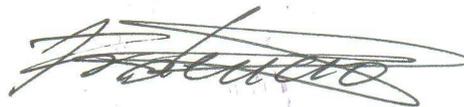
**LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



**LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**